

Información proporcionada por Comisión para el Mercado Financiero

## Informe de deudas del sistema financiero

---

Última actualización: 19 abril, 2024

---

### Descripción

Permite conocer gratuitamente las deudas que personas o entidades tienen con el sistema financiero.

Revisa [más información](#).

El documento contiene información que se actualiza semanalmente, con un **desfase de entre 11 y 16 días** respecto de la fecha en que se realiza la consulta.

Si es **persona natural**, el trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF)** o en una **sucursal** o **módulo express de ChileAtiende**.

### ¿A quién está dirigido?

Clientes y clientas del sistema financiero (personas naturales o jurídicas).

### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

**Personas jurídicas** (solo en plataforma web "CMF sin papel"):

- Fotocopia de la cédula de identidad de la o el representante legal y fotocopia de la escritura pública en que se lo designa.
- Fotocopia de la cédula de identidad de quien lo represente (en cuyo caso debe presentar, además, un poder notarial o mandato, con una antigüedad máxima de un año, que lo faculte para tal efecto).
- Cédula RUT electrónica (E- RUT) de la persona jurídica, registrado en el Servicio de Impuestos Internos.

**Importante:** Las personas jurídicas que ya cuenten con una clave provista por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) o de la ex Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (exSBIF), también pueden obtener el informe con su RUT y clave.

### ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

### ¿Qué vigencia tiene?

El informe de deudas contiene información que se actualiza semanalmente.

### ¿Cómo y dónde hago el trámite?

**Para personas naturales:**

1. Haz clic en “¿Qué deseas hacer?”.
2. Selecciona una opción: “Acceder al portal Conoce tu Deuda” o “Descargar Informe de Deudas”
3. Si deseas descargar el Informe de Deudas, ingresa tu RUN y ClaveÚnica. Si no la tienes, [solicítela](#).
4. Como resultado del trámite, obtendrás el documento inmediatamente en formato PDF.

**Para personas jurídicas:**

1. Reúne los antecedentes.
2. Ingresa a la [plataforma “CMF sin papel”](#).
3. Descarga el [formulario](#) señalado en “Solicitud Informe de Deudas para Personas Jurídicas”, y completa los campos.
4. Haz clic en ClaveÚnica e ingresa con tu RUN y contraseña. Si no la tienes, [solicítela](#).
5. Completa los datos requeridos, adjunta el formulario y los documentos requeridos, y presiona “Enviar”.
6. Como resultado del trámite, habrás solicitado el informe.

**Importante:**

- Verifica la [fecha de emisión de tu informe financiero](#) emitido después del 22 de agosto de 2002.

**En oficina:**

**Para personas naturales:**

1. Dirígete a una sucursal de ChileAtiende, al meson de ayuda o a un [módulo express](#).
2. Si acudes a un módulo ingresa al sistema utilizando:
  - [ClaveÚnica](#). Si no la tienes, solicítala en el mismo módulo.
  - Tu huella digital y cédula de identidad.
3. En la lista, selecciona el botón "Informe de deudas – CMF".
4. Sigue los pasos y entrega los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, obtendrás el documento inmediatamente (impreso y en tu correo electrónico).

**Importante:** verifica la [fecha de emisión de su informe financiero](#) emitido después del 22 de agosto de 2002.

**Link de trámite en línea:**

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/2614-informe-de-deudas-del-sistema-financiero>